ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3703/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1173/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS - SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SAN LORENZO Y SAN BERNARDINO, A LA FIRMA LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES.

Asunción, 26 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1173/2015, con ID N° 290027, para Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas - Sección de Distribución en San Lorenzo y San Bernardino, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3534/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas trece firmas, según Acta Nº 067/2015 de fecha 22 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36612 de fecha 8 de octubre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma LM Construcciones del Ing. Nelson Monges, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1173/2015, a la firma LM Construcciones del Ing. Nelson Monges, para Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas - Sección de Distribución en San Lorenzo y San Bernardino, por un monto total de ₲ 1.334.075.700 (guaraníes un mil trescientos treinta y cuatro millones setenta y cinco mil setecientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente